

CIRCULAR

FECHA: Viernes 24 de febrero de 2023.

PARA: DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD, DOCENTES EN PROVISIONALIDAD TEMPORAL, DOCENTES DE APOYO Y DOCENTES DE AULA, VINCULADOS Y NO VINCULADOS, ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

DE: PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

La Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, de acuerdo a las competencias otorgadas a través de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017 y las orientaciones emanada por el Ministerio de Educación Nacional, a través del concepto No 2022-EE-300082 del 2022-12-13, de los Criterios establecidos en los Lineamientos para realizar el Proceso de Selección y Vinculación de Docentes de Apoyo Pedagógico a través de Planta Temporal y de la Resolución N° 014015 de diciembre 30 de 2022 expedida para la atención de NNAJAAM con Discapacidad o Talentos Excepcionales, por esta Entidad Territorial Certificada, en las que se establecen las instrucciones para adelantar el proceso para proveer los cargos a través de Planta Temporal, los cuales se constituyen en el fundamento jurídico para la presente convocatoria.

Atendiendo las etapas y el cronograma de la presente convocatoria se permite publicar el presente listado.

ADMITIDOS

#	RADICADO	FECHA CREACIÓN	ESTADO
1	CES2023ER003680	17/02/2023 13:57:28	ADMITIDO
2	CES2023ER003741	18/02/2023 21:59:08	ADMITIDO
3	CES2023ER003743	18/02/2023 22:33:31	ADMITIDO
4	CES2023ER003863	20/02/2023 17:33:25	ADMITIDO
5	CES2023ER003886	20/02/2023 20:32:31	ADMITIDO
6	CES2023ER003929	21/02/2023 10:20:04	ADMITIDO
7	CES2023ER003941	21/02/2023 11:07:29	ADMITIDO
8	CES2023ER003952	21/02/2023 12:29:34	ADMITIDO
9	CES2023ER004026	21/02/2023 22:43:23	ADMITIDO
10	CES2023ER004047	22/02/2023 10:06:02	ADMITIDO
11	CES2023ER004085	22/02/2023 11:57:52	ADMITIDO
12	CES2023ER004096	22/02/2023 13:09:23	ADMITIDO
13	CES2023ER004099	22/02/2023 13:30:10	ADMITIDO
14	CES2023ER004123	22/02/2023 16:17:38	ADMITIDO
15	CES2023ER004125	22/02/2023 16:34:59	ADMITIDO
16	CES2023ER004132	22/02/2023 16:52:11	ADMITIDO
17	CES2023ER004142	22/02/2023 17:21:44	ADMITIDO
18	CES2023ER004143	22/02/2023 17:36:51	ADMITIDO
19	CES2023ER004157	22/02/2023 18:28:14	ADMITIDO
20	CES2023ER004163	22/02/2023 18:55:20	ADMITIDO



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1
FORMATO	CIRCULAR	FECHA: 8/08/2017 Página: 2 de 2



#	RADICADO	FECHA CREACIÓN	ESTADO
21	CES2023ER004166	22/02/2023 20:12:34	ADMITIDO
22	CES2023ER004168	22/02/2023 20:35:11	ADMITIDO
23	CES2023ER004182	22/02/2023 21:43:34	ADMITIDO
24	CES2023ER004183	22/02/2023 21:44:07	ADMITIDO
25	CES2023ER004184	22/02/2023 21:50:18	ADMITIDO
26	CES2023ER004185	22/02/2023 22:54:32	ADMITIDO

NO ADMITIDOS

#	RADICADO	FECHA CREACIÓN	ESTADO
1	CES2023ER004159	22/02/2023 18:31:16	NO CUMPLE CON EL PERFIL
2	CES2023ER004268	23/02/2023 14:17:34	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA
3	CES2023ER004232	23/02/2023 10:48:26	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA
4	CES2023ER004190	23/02/2023 08:01:11	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA
5	CES2023ER004188	23/02/2023 00:01:00	MAL CARGUE DE DOCUMENTOS

Sábado 25 de febrero de 2023	RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA ADMISIÓN E INADMISIÓN.	La recepción y respuesta de dichas reclamaciones se realizará únicamente de manera virtual a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la SEDCesar, y prosperarán solo las que se realicen con base en los documentos aportados en el proceso de inscripción, sin haber lugar a poder adicionar, añadir, agregar, complementar, adjuntar, anexar o incluir documento nuevo en esta etapa.
Martes 28 de febrero de 2023	RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS	

Elaboró: Fernando José Córdoba, Profesional Universitario Contratista, Asignado a Recursos Humanos de la SED.
Revisó: Eliana Mendoza, Profesional Universitario con Asignación de Funciones de Recursos Humanos de la SED.
Revisó: Antonio Julio Villamizar Jiménez / Supervisor Área de Calidad Educativa SED.
Nombre Carpeta Archivo: Convocatorias.